



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No.

839-03

02 JUL. 2003

Expte.No. 4.244-03

VISTO:

La Res.H No. 614-03 mediante la cual se implementa el dictado de la asignatura TALLER DE SEMIOTICA AUDIOVISUAL II, en el marco de la articulación y ciclo especial para la Licenciatura en Arte, a cargo de la Prof. Amalia Rosa Carrique; y

CONSIDERANDO:

Que el Art.4o. de la citada resolución deja en suspenso el pago de honorarios de la docente responsable de la asignatura, hasta tanto se realicen las consultas pertinentes sobre incompatibilidad;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico en Despacho No. 040-03, aconseja hacer lugar al pago de honorarios de la docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

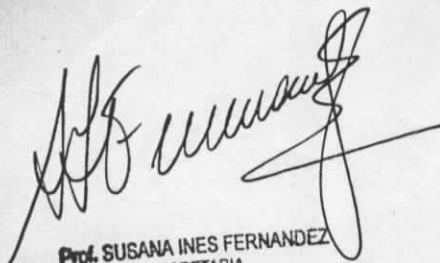
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En su sesión ordinaria del día 01-07-03

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- LIQUIDAR a la Prof. AMALIA ROSA CARRIQUE, la suma de \$ 1.400,00.- (PESOS MIL CUATROCIENTOS), como honorarios por el dictado de la asignatura "TALLER DE SEMIOTICA AUDIOVISUAL II", en el marco de la articulación y ciclo especial para la Licenciatura en Arte.-

ARTICULO 2o.- NOTIFIQUESE a la docente responsable, Coordinación de la Licenciatura en Arte, Departamento Docencia, Tesorería de la Universidad y siga al Dpto.de Rendición de Cuentas a sus efectos.-


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa